



Universidad Nacional de Lanús

054/02

Lanús, 03 JUL 2002

VISTO, el Artículo 42 y 53 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y

CONSIDERANDO

Que según el Artículo 42 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que la Rectora ha propuesto la designación del Lic. Ramón Alvarez para cubrir el cargo de Director de la Licenciatura en Enfermería;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 53 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Lic. Ramón Alvarez como Director de la Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS